

VIVIR BIEN IPS LTDA

Nit. No. 806.016.215 - 0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

A 31 DICIEMBRE 2017 - 2016

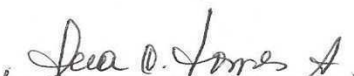
(Expresado en Pesos Colombianos)

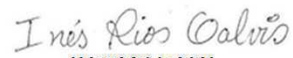
	Notas	2017	2016
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo		1,070,494	(3,490,535)
Efectivo y equivalente de efectivo		1,070,494	(3,490,535)
Instrumentos financieros	3	335,879,503	334,431,505
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas po	4	2,787,333,895	3,977,837,751
Inventarios	5	134,586,095	102,743,232
Activos por impuestos corrientes		-	194,611,402
Otros activos no financieros			
Total del Activo Corriente		3,258,869,987	4,606,133,356
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	326,806,644	303,337,101
Propiedad de inversión			
Inversiones			
Intangibles		21,140,774	11,991,288
Gastos Pagados Por Anticipado			
Otros Activos		1,000,003	325,003
Total del Activo No Corriente		348,947,421	315,653,392
Total del Activo		3,607,817,408	4,921,786,747
Pasivo Corriente			
Obligaciones financieras		-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por	8	(1,538,118,503)	(2,769,898,084)
Pasivos por impuestos corrientes		-	-
Beneficios a los empleados - corriente		-	-
Diferidos		-	-
Otros pasivos no financieros		-	-
Total del pasivo corriente		(1,538,118,503)	(2,769,898,084)

Pasivo no corriente

Obligaciones financieras	7	(463,310,005)	(272,526,558)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar			
Impuestos por pagar		-	44,424,000
Beneficios a los empleados - no corrientes	10	(41,185,639)	(51,714,838)
Otros pasivos no financieros			
Otras provisiones no corrientes		-	(58,372,883)
Total del pasivo no corriente		(504,495,644)	(338,190,279)
Total del pasivo		(2,042,614,147)	(3,108,088,363)
Patrimonio de los accionistas, ver estado adjunto	11	(1,565,203,261)	(1,813,698,384)
Total del pasivo y patrimonio de los accionistas		(3,607,817,408)	(4,921,786,747)


ALVARO LEMUS FARAH
Representante Legal


ANA C. TORRES ÁLVAREZ
Contadora
T.P. No. 175192 - T


Inés Ríos Calvió
Revisor Fiscal
T.P. No. 127346-T

VIVIR BIEN IPS LTDA

Nit. No. 806.016.215 - 0

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

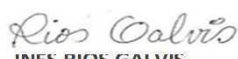
A 31 DICIEMBRE 2017 - 2016

(Expresado en Pesos Colombianos)

	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias		
Ingresos de actividades ordinarias	(3,551,357,066.65)	(2,952,030,656.51)
	-	-
	(3,551,357,066.65)	(2,952,030,656.51)
Costo de ventas		
Costo de ventas	2,335,525,228.55	1,975,705,421.57
Total costo de ventas	2,335,525,228.55	1,975,705,421.57
Utilidad bruta	(1,215,831,838.10)	(976,325,234.94)
Gastos operacionales		
De administración	639,834,456.51	636,951,790.11
De ventas	-	-
Otros Ingresos	-	-
Otros gastos	229,528,678.00	106,455,467.36
Ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria net	-	-
Ingresos financieros	(57,054,824.72)	-
Costos financieros	193,936,668.28	-
Perdida antes de provision para impuesto	(209,586,860.03)	(232,917,977.47)
Ingreso (gasto) por impuesto		
Corriente	-	-
Diferido	-	-
Resultado del Periodo	(209,586,860.03)	(232,917,977.47)
Ajustes por Convergencia		
Propiedad, Planta y Equipo	-	-
Otro Resultado Integral del Periodo	(209,586,860.03)	(232,917,977.47)


ALVARO LEMUS FARAH
Representante Legal


ANA C. TORRES ÁLVAREZ
Contadora
T.P. No. 175192 - T


INES RIOS GALVIS
Revisor Fiscal
T.P. No. 127346-T

VIVIR BIEN

Nit. No. 806.016.215 - 0

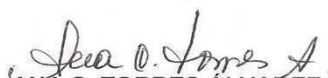
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

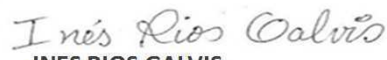
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 - 2017

(Expresado en Pesos Colombianos)

	2017	2016
Actividades de Operación		
Resultado del Periodo	209,586,860	232,917,977
Partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación		
Provisiones		
Efectivo Generado en la Operación	209,586,860	232,917,977
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Cambios en Partidas Operacionales		
Aumento de Inventarios	(31,842,863)	126,929,298
Disminución de Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por Cobrar	1,189,055,858	(824,691,898)
Aumento de Diferidos e Intangibles	(9,824,486)	-
Aumento Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	(1,231,779,581)	-
Disminución por Pasivos Impuestos Corrientes	194,611,402	-
Disminución por Beneficios a los Empleados	-	20,669,850
Aumento de Otros Pasivos	-	-
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación	(99,366,530)	(444,174,772)
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de inversiones, incremento por rendimiento	-	-
Adquisición de propiedades, planta y equipo y otros activos	(23,469,543)	6,867,126
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	(23,469,543)	6,867,126
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Aumento de obligaciones financieras	166,305,365	106,684,245
Variaciones del Patrimonio	(38,908,264)	-
Aumento de Reservas Legales	-	295,455,557
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de financiación	127,397,101	402,139,802
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	4,561,029	(35,167,845)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	(3,490,535)	31,677,310
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1,070,494	(3,490,535)


ALVARO LEMUS FARAH
Representante Legal


ANA C. TORRES ÁLVAREZ
Contadora
T.P. No. 175192 - T


INES RÍOS GALVIS
Revisor Fiscal
T.P. No. 127346-T

VIVIR BIEN IPS

Nit. No. 806.016.215 - 0

ESTAD DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 - 2017

(Expresado en Pesos Colombianos)

	2017	2016
Capital emitido		
Saldo al inicio del año	(250,000,000)	(250,000,000)
Capitalizaciones		
Saldo al final del período	<u>(250,000,000)</u>	<u>(250,000,000)</u>
Superávit de capital		
Prima en Colocacion de Acciones	-	-
Crédito Mercantil		
Saldo al inicio y final del período	<u>-</u>	<u>-</u>
Revalorizacion del Patrimonio		
Saldo al inicio y final del período	<u>-</u>	<u>(13,984,035)</u>
Reservas (1)		
Saldo al inicio y final del período	<u>(74,549,609)</u>	<u>(59,659,635)</u>
Pérdidas/Ganancias del ejercicio		
Saldo al inicio del año	(232,917,977)	(164,355,780)
Traslado utilidades acumuladas	232,917,977	164,355,780
Pérdida/Ganacia neta del período	<u>(209,586,860)</u>	<u>(232,917,977)</u>
Saldo al final del período	<u>(209,586,860)</u>	<u>(232,917,977)</u>
Pérdidas/Ganancias Acumuladas		
Saldo al inicio del año	(1,257,136,737)	(1,092,780,957)
Traslado utilidades acumuladas	(232,917,977)	(164,355,780)
Movimientos Netos del Periodo	458,987,922	-
Saldo al final del período	<u>(1,031,066,792)</u>	<u>(1,257,136,737)</u>
Otras participaciones en el patrimonio		
Pérdida actuarial		
Saldo al inicio y final del período		
Total del patrimonio de los accionistas	<u>(1,565,203,261)</u>	<u>(1,813,698,383)</u>
Ajustes al Patrimonio por Errores PCGA	<u>(1,565,203,261)</u>	<u>(1,813,698,383)</u>
Ajustes por Convergencia		
Propiedad, Planta y Equipo	-	-
Ajuste por Revalorización del Patrimonio		
Reversión de Provision de Cartera		
Baja de Cartera de Difícil Cobro		
Medición al Valor Razonable de los Activos Fijos		
Nuevo saldo a 1 Enero del 2018	(1,565,203,261)	(1,813,698,383)
(1) Reservas Obligatorias		
Reserva Legal	(74,549,609)	(59,659,635)


ALVARO LEMUS FARAH
Representante Legal


ANA C. TORRES ALVAREZ
Contadora
T.P. No. 175192 - T


INES RIOS GALVIS
Revisor Fiscal
T.P. No. 127346-T



Nit. No. 806.016.215 – 0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS BAJO NIIF
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE 2017.
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 1 - Entidad y objeto social

VIVIR BIEN IPS LTDA reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo; así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

Somos una Institución prestadora de servicios de salud que brinda atención integral a individuos, familias y comunidades de la Costa Atlántica que conviven con VIH/SIDA, ofreciendo una buena atención con calidad humana, enmarcadas en los principios de oportunidad, integralidad y efectividad, apoyándonos en los procesos y procedimientos administrativos y asistenciales que se reflejan en el desarrollo de su bienestar físico, psicológico y social, garantizando así la reducción del impacto social y económico que producen las enfermedades de transmisión sexual en la comunidad.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3023 aplicable a la compañía como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2012 y traducidas al idioma español en agosto de 2013, difundidas en el denominado “Libro Rojo 2013”. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.



Nit. No. 806.016.215 – 0

Base de contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieros corrientes en el estado de situación financiera.

Activos financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado, y disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados:

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a



Nit. No. 806.016.215 – 0

través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

(c) Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable a través de resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros disponibles para la venta y a valor razonable a través de ganancias o pérdidas se registran posteriormente a su valor razonable con efecto en resultados. Los préstamos y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectivo.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través de resultados” se incluyen en el estado del resultado del período y otro resultado integral en el rubro “otros ingresos/otros egresos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.



Nit. No. 806.016.215 – 0

Los valores razonables de las inversiones con cotización se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) se establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente los mismos, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opción de fijación de precios haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

Se evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros.

Deterioro de activos financieros

(a) Activos a costo amortizado:

La Compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Un incumplimiento del contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.
- La Compañía, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de estos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo: Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera. La compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontando a la tasa de interés



Nit. No. 806.016.215 – 0

efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro, es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

(b) Los Activos Financieros clasificados como disponibles para la venta:

La compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Para los títulos de deuda, la compañía utiliza los criterios referidos en el literal (a) anterior. En el caso de las inversiones patrimoniales clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del título por debajo de su costo también es evidencia de que los activos están deteriorados. Si tal evidencia existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero) se retira del patrimonio y es reconocida en resultados. Si, en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y este incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de la pérdida por deterioro que fue reconocida en resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del mismo estado de resultado del período y otro resultado integral.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro “gastos de venta”.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta “recuperaciones” en el estado de resultado del período.



Nit. No. 806.016.215 – 0

La política de deterioro asignada es la siguiente:

Categoría	(Basilea II)	Porcentaje Deterioro
A	0 – 360 días	0%
B	360 – 420 días	30%
C	420 – 450 días	50%
D	450 – 480 días	70%
E	Más de 480 días	100%

Inventarios

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor.

El costo se determina usando el método de promedio ponderado, el valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.

El costo de los productos terminados y en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

Inversiones en subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que la Compañía tiene control. La Compañía controla otra entidad, cuando está expuesta a, o tiene derecho a, retornos variables procedentes de su implicación con la entidad y tiene la capacidad de afectar a los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía y dejan de consolidarse a partir de la fecha en que el control cesa.

La Compañía registra en sus estados financieros separados las inversiones en otras entidades al costo.

Propiedades de inversión

Las propiedades (terrenos y edificios) que se mantienen para su alquiler a largo plazo o para su valorización o para ambas cosas, y que no está ocupadas por la Compañía, se clasifican como propiedad de inversión.

Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente por su costo, incluyendo los costos de transacción relacionados y cuando sea aplicable los costos de préstamos. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se pueden medir al costo menos depreciación, si es aplicable, y demérito, o por su valor razonable.

Los desembolsos posteriores son capitalizados al valor en libros del activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a gastos



Nit. No. 806.016.215 – 0

cuando se incurren. Cuando parte de una propiedad de inversión se sustituye, se dará de baja el importe en libros de la parte sustituida.

El valor razonable de las propiedades de inversión no reflejará desembolsos futuros que vayan a mejorar la propiedad y no refleja los beneficios futuros relacionados con futuros gastos distintos de los que un participante de mercado racional tendría en cuenta para determinar el valor de la propiedad.

Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Las propiedades de inversión se dan de baja cuando se han eliminado.

Cuando la Compañía dispone de una propiedad por su valor razonable en una transacción en condiciones de independencia mutua, el valor en libros inmediatamente antes de la venta se ajusta al precio de la transacción, y el ajuste se registra en los resultados en la cuenta de ganancia neta del ajuste del valor razonable de las propiedades de inversión.

Si una propiedad de inversión pasa a ser ocupada por su propietario, se reclasifica como propiedad, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de la reclasificación se convierte en su costo a efectos contables posteriores.

Si un elemento de la propiedad ocupada por el propietario se convierte en una propiedad de inversión, ya que su uso ha cambiado, la diferencia resultante entre el valor en libros y el valor razonable en la fecha de la transferencia es tratada de la misma forma que una revaluación de propiedades, planta y equipo. El aumento resultante en el importe en libros de la propiedad se reconoce en los resultados en la medida en que suponga una reversión de una pérdida por deterioro, y el incremento restante se reconocerá en otros resultados integrales. Cualquier disminución en el importe en libros de la propiedad se carga inicialmente contra los otros resultados integrales, y cualquier disminución adicional con cargo a los resultados.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el



Nit. No. 806.016.215 – 0

costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	20 - 100
Vías de comunicación	20 - 38
Maquinaria	10 - 35
Equipos varios	10 - 68
Equipo de oficina	10
Equipo de comunicación y computación	5
Equipo de transporte	5 - 10

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento el que sea menor.

Tratamiento alternativo

Los terrenos y edificios se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes, menos depreciación posterior de edificios. Las valoraciones se realizan cada año o antes de ser necesario, para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.



Nit. No. 806.016.215 – 0

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los otros resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas, todas las demás disminuciones se cargan en el estado de resultados. Cada año, la diferencia entre la depreciación basada en el valor revalorizado del activo cargada en el estado de resultado.

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

Operaciones de financiamiento

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación, o (si procede) un período más corto.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y el impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio u otro resultado



Nit. No. 806.016.215 – 0

integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el resultado integral respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta para la equidad (CREE) se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuestos de renta diferidos se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existen derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corriente contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable.

Ingresos

(a) Ingresos – Venta nacionales y del exterior

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes neto de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones. La Compañía reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

La compañía define como parámetro el cálculo de las ventas a plazo y su respectivo costo amortizado la siguiente categorización de los grupos de clientes : Industriales, (90 días) , Sector construcción (120 días) Minero (210 días).

Los ingresos deben ser reconocidos en el mes en que fueron entregadas las mercancías.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés



Nit. No. 806.016.215 – 0

efectiva original del instrumento.

En el caso de clientes que han sido objeto de provisión la venta se suspende y sólo habrá activación de cupo de venta cuando se reciba efectivamente su pago.

(b) Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

(c) Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o inversión está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

(d) Dividendos. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Reconocimiento de costos y gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Arrendamientos

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Compañía tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones



Nit. No. 806.016.215 – 0

financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la compañía y la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados del período y otro resultado integral en el rubro “ingresos financieros”. Las pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro “gastos financieros”.

Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento, las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la Compañía son las siguientes:

Artículo 130 de Estatuto Tributario que contempla la apropiación de las utilidades netas equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la depreciación contable, calculada bajo normas contables locales. Esta reserva se puede liberar en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas, excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, o se vendan los activos que generaron el mayor valor deducido.



Nit. No. 806.016.215 – 0

Nota 3 – Instrumentos Financieros

El saldo de Instrumentos Financieros al 31 de Diciembre 2016 - 2017 comprendía:

	2016	2017
Derechos Fiduciarios		1,728,465.14
Inversiones Sociedades Personas Juridicas	102,743,232	334,151,038
	102,743,232	335,879,503

Nota 4 – Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El saldo de deudores al 31 de Diciembre 2016 - 2017 comprendía:

	2016	2017
Clientes	1,187,513,535	2,071,622,253
Anticipos a terceros	2,844,934,280	613,000,097
Anticipo de Imptos y contribuciones o saldos a favor	146,303,979	94,021,818
Ctas x Cobrar a trabajadores	4,750,000	3,750,000
Deudores varios	(289,682,282)	682,254,627
Deterioro Deudores		(677,314,899)
	3,893,819,512	2,787,333,895

Nota 5 - Inventarios

El saldo de inventarios al 31 de Diciembre 2016 - 2017 comprendía:

	2016	2017
Mercancia no Fabricada por le empresa	102,743,232	134,586,095
	102,743,232	134,586,095

Nota 6 – Propiedades, Planta y Equipo, neto

El saldo de propiedades, planta y equipo y depreciación al 31 de Diciembre 2016 - 2017 comprendía:

	2016	2017
Construcciones y edificaciones	251,541,195	293,340,733
Maquinaria y equipo	(2,456,778)	9,859,264
Equipo de Oficina	30,639,415	13,336,724
Equipo de computacion y comunicación	20,810,341	8,473,611
Equipo medico - científico	2,802,928	1,796,312
	303,337,101	326,806,644

Propiedades de inversión

Vivir Bien IPS no posee propiedades de Inversión a Diciembre 31 de 2017.

Las propiedades, planta y equipo son de plena propiedad de la Compañía.



Nit. No. 806.016.215 – 0

Nota 7 – Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de Diciembre 2016 - 2017 comprendía:

	2016	2017
Corporaciones Financieras	(272,526,558.00)	(463,310,005)
	(272,526,558)	(463,310,005)

Nota 8 – Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar al 31 de Diciembre 2016 - 2017 comprendía:

	2016	2017
Proveedores	(1,041,280,872)	(1,194,209,418)
Costos y gastos por pagar	(1,695,012,504)	(310,373,698)
Retencion en la fuente	(21,565,308)	(20,154,587)
Acreedores varios	(12,039,400)	(13,380,800)
	(2,769,898,084)	(1,538,118,503)

Nota 8 – Pasivos por impuestos corrientes

Impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.
- La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.
- Hasta el año gravable 2010, y para aquellos contribuyentes que tuviesen un contrato de estabilidad jurídica firmado hasta el 31 de diciembre de 2012, es aplicable la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivalente al 30% del valor de la inversión y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que hubieren adquirido activos fijos depreciables a partir del 1o de enero de 2007 y utilicen la deducción aquí establecida, sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría, aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Sobre la deducción tomada en años anteriores, si el bien objeto del beneficio se deja de utilizar en la actividad productora de renta, se enajena o se da de baja antes del término de su vida



Nit. No. 806.016.215 – 0

útil, se debe incorporar un ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta. La Ley 1607 de 2012, derogó la norma que permitía firmar contratos de estabilidad jurídica, a partir del año gravable 2013.

Impuesto de renta para la equidad - CREE

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a) A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el impuesto sobre la renta para la equidad “CREE” como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. Las entidades sin ánimo de lucro, personas naturales y sociedades declaradas como zonas francas a la tarifa de 15% no son sujetos pasivos de impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad “CREE” no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) Al impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, le es aplicable una tarifa del 9% de conformidad con la Ley 1739 de diciembre de 2014.
- d) Durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 establece una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800 millones, a las tarifas de 5%, 6%, 8% y 9% por año, respectivamente.
- e) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013 están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA e ICBF, y, de acuerdo al artículo 31 de la misma Ley, a partir del 1 de enero de 2014, están exonerados de la cotización del régimen contributivo de salud, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”.
- f) La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, se establecerá restando de los ingresos brutos susceptibles de incrementar el patrimonio realizados en el año gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos y de lo así obtenido se restará lo que corresponda a los ingresos no constitutivos de renta establecidos en el Estatuto Tributario. De los ingresos netos así obtenidos, se restará el total de los costos y deducciones aplicables a este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Estatuto Tributario. A lo anterior se le permitirá restar las rentas exentas que taxativamente fueron fijadas por el artículo 22 de la Ley 1607 de 2012.
- g) A partir del año 2015, de conformidad con lo establecido por la Ley 1739 de diciembre de 2014, las pérdidas fiscales y excesos de base mínima podrán ser compensados con rentas futuras originadas en el



Nit. No. 806.016.215 – 0

impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, considerando las mismas reglas previstas para el impuesto sobre la renta y complementarios.

Impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 de 2014, se estableció el impuesto a la riqueza cuyo hecho generador es la posesión de la misma al primero de enero de los años 2015, 2016 y 2017, a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Por lo tanto, aquellos contribuyentes con patrimonio bruto menos las deudas, cuyo valor sea superior a \$1,000 millones, deberán determinar su impuesto bajo las siguientes condiciones:

Límite Inferior	Límite Superior	Tarifa 2015	Tarifa 2016	Tarifa 2017
>0	<2,000,000,000	(Base gravable)* 0.20%	(Base gravable)* 0.15%	(Base gravable)*0.05%
>=2,000,000,000	<3,000,000,000	(Base gravable- 2,000,000,000) *0.35%+4,000,000	(Base gravable- 2,000,000,000)* 0.25%+ 3,000,000	(Base gravable- 2,000,000,000) *0.10%+ 1.000.000
>=3,000.000,000	<5,000,000,000	(Base gravable- 3,000,000,000) *0.75%+ 7,500,000	(Base gravable- 3,000,000,000) *0.50%+ 5,500,000	(Base gravable- 3,000,000,000) *0.20%+ 2.000.000
>=5,000,000,000	En adelante	(Base gravable- 5,000,000,000) *1.15% + 22,500,000	(Base gravable- 5,000,000,000) *1.00%+ 15,500,000	(Base gravable- 5,000,000,000) *0.40%+ 6,000,000

Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 de 2014, se estableció el impuesto complementario de normalización tributaria por los años 2015, 2016 y 2017 que estará a cargo de los contribuyentes del impuesto a la riqueza y los declarantes voluntarios de dicho impuesto que tengan activos omitidos y/o pasivos inexistentes al 1 de enero de 2015, 2016 y 2017, respectivamente. La tarifa del impuesto será la siguiente:

Año	Tarifa
2015	10,00%
2016	11,50%
2017	13,00%



Nit. No. 806.016.215 – 0

ota 9 – Beneficios a los empleados Corrientes

El saldo de pasivos por Beneficios a los Empleados al 31 de Diciembre 2016 - 2017 comprendía:

	2016	2017
Cesantias Consolidadas	(42,653,068)	(24,927,600)
Intereses sobre Cesantias	(1,675,720)	(2,991,700)
Vacaciones Consolidadas	(7,386,050)	(13,266,339)
Otros Beneficios a largo plazo	-	-
	<u>(51,714,838)</u>	<u>(41,185,639)</u>

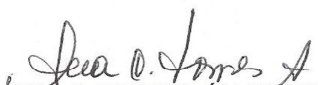
Nota 10 – Fondo Social

El capital emitido al 31 de Diciembre 2016 - 2017 comprendía:

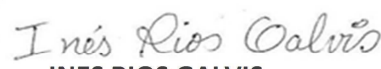
	2016	2017
Aporte Social	(250,000,000.00)	(250,000,000)
	<u>(250,000,000)</u>	<u>(250,000,000)</u>



ALVARO LEMUS FARAH
Representante Legal



ANA C. TORRES ÁLVAREZ
Contadora
T.P. No. 175192 - T



INES RIOS GALVIS
Revisora Fiscal
T.P. No. 127346 - T

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Cartagena, 15 de Marzo de 2018

Señores
JUNTA DE SOCIOS
VIVIR BIEN IPS LTDA

Nosotros **Alvaro Lemus Fara** como representante legal y **Ana Cecilia Torres Álvarez** en calidad de contador general de **Centro de Cirugía Láser Ocular Ltda**

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a **31 de Diciembre de 2017**, de conformidad con **anexo 2** del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo **2**, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros
Además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
 3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

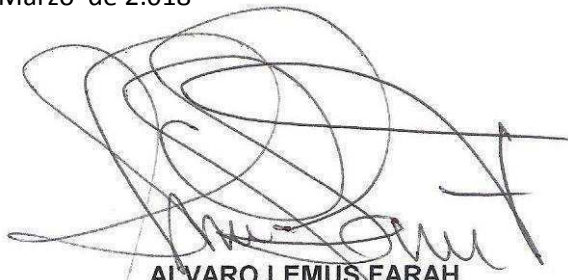
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de **31 de Diciembre de 2017**. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
- g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- i. Se ha preparado el presupuesto para el año **2018** en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.
- j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

- r. La empresa Vivir Bien IPS Ltda no obstaculizó durante **2017**, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Cartagena, a los 15 días del mes de Marzo de 2.018

Atentamente,


ANA CECILIA TORRES ALVAREZ
Contadora Vivir Bien IPS
T.P. No.175192 - T


ALVARO LEMUS FARAH
Representante Legal

**Asamblea de accionistas de
VIVIR BIEN IPS LTDA**

Informo a la Asamblea que:

He auditado los estados financieros adjuntos, de **VIVIR BIEN IPS LTDA** que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados Financieros de acuerdo con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados Financieros fundamentada en mi auditoría.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, que planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalden las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En relación con la evaluación del riesgo de fraudes, informo que es responsabilidad de la administración, su prevención y detección, para lo cual apliqué el procedimiento de la Carta de la Gerencia, evaluando los controles para detectar ese riesgo. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las Estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Además, fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la entidad:

1. Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable;
2. Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva;
3. Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y
4. Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros en su poder (Mis recomendaciones sobre los controles internos las he comunicado en informes separados dirigidas a la administración, las cuales se encuentran en proceso de implementación y tienen definido un plan de acción y mejoramiento).
5. También se hicieron las verificaciones para asegurarse del cumplimiento de:
 - a. Lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, respecto a lo cual manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.
 - b. La obligación legal de liquidar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, en relación con los contratos suscritos. Al respecto, no se tiene evidencia de incumplimientos.
 - c. Lo estipulado en las normas locales en cuanto al recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones mensuales con pago, así como la información exógena o de medios magnéticos exigidos por la DIAN y por la Secretaría de Hacienda Municipal (Distrital). En relación estas obligaciones legales, Manifiesto no tener evidencia de incumplimientos por parte de la administración.
 - d. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la entidad, el cual incluye la constancia sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.
 - e. Se han implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre la materia.
 - f. Finalmente, en relación con la situación jurídica, informo que no (o sí) tengo conocimiento de las demandas en contra de la entidad (y considero que existen las debidas revelaciones al respecto en los estados financieros y que son razonables los valores estimados como provisiones.

Informe acerca de los estados financieros elaborados bajos Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera:

Al respecto informo a la Asamblea que:

1. Es mi obligación incluir un párrafo de énfasis y sobre otras cuestiones que revistan una Importancia tal que resulte relevante para la comprensión de la auditoria, la responsabilidad Del auditor y del informe. Esto se refiere al cumplimiento, por parte de la Administración, de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre del mismo año, que es el Periodo de Transición, así como de las obligaciones legales a partir del 1 de enero de 2016, que es el Periodo de Aplicación, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y el los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.
2. La administración es responsable de preparar Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) a diciembre 31 de 2016, pues aunque no sean oficiales, por ejemplo para la repartición de utilidades, la Ley determinó que desde el 1 de enero de 2016 se debían presentar los estados financieros "paralelos". Estos estados financieros paralelos son de preparación obligatoria, según la Ley y se incluyen como un anexo complementario al final de los estados financieros presentados bajo normas locales.
3. Respecto a las obligaciones legales de la entidad en materia contable y financiera, debo Informar a la Asamblea que:
 - 3.1. El Decreto 2649 de 1993 que contiene los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y el Decreto 2650 del mismo año, contentivo del Plan Único de Cuentas, quedan derogados a partir del 31 de diciembre del año 2016, fecha desde la cual no se siguen presentando estados financieros paralelos, pues las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera deben aplicarse desde el 1 de enero de 2016 de manera oficial y para todos los fines legales, excepto para propósitos tributarios, cuyas bases se conservan hasta el año 2019.
 - 3.2. A partir de diciembre 31 de 2016 la entidad deberá preparar tres (3) Balances (Estados de Situación Financiera) comparativos bajo NIIF, según las normas sobre la materia:
 - a. Un Balance (Estado de Situación Financiera) con corte a diciembre 31 de 2017.
 - b. Un Balance (Estado de Situación Financiera) con corte a diciembre 31 de 2017
 - c. Un Balance (Estado de Situación Financiera) con corte a enero 1 de 2017.

Por ello la importancia de la preparación de los demás estados financieros bajo NIIF en el periodo de transición, que incluyan un Estado de Situación Financiera bajo NIIF a diciembre 31 de 2016.

4. Acerca de mi obligación respecto a los estados financieros bajo NIIF, informo que:

NO tengo una responsabilidad legal de hacer una auditoría completa a los Estados Financiero bajo NIIF a 31 de diciembre de 2017, sin embargo, sí existe la responsabilidad legal de presentarlos y mi obligación es verificar que la entidad cumplió con las normas legales que sobre las NIIF se han adoptado en Colombia, que se documentó el proceso y lo adecuado del trabajo realizado

Mi trabajo consistió en:

- 4.1. Verificar que la entidad cumplió con elaborar un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), a enero 1 de 2016, conforme lo establecen los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y que se reportó en las fechas exigidas legalmente.
- 4.2. Verificar que se elaboraron estados financieros bajo NIIF a diciembre 31 de 2016, que es el Periodo de Transición para el Grupo 2, conforme lo exigen las normas legales arriba citadas.
- 4.3. Asegurarme de la existencia de las actas de trabajo interno que soportan las decisiones de ajustes y reclasificaciones tomadas, debidamente firmadas por el Comité NIIF y los documentos soporte. Entre esas actas firmadas por el Comité NIIF y documentos soporte están:
 - ✓ Acta en la que consta que se creó un Comité NIIF para la toma de decisiones relacionadas con los ajustes y reclasificaciones para la elaboración del ESFA.
 - ✓ Un cronograma de trabajo exigido por las respectivas autoridades.
 - ✓ Acta en la que consta que la entidad se clasificó en el Grupo adecuado de acuerdo con la normativa aplicable.
 - ✓ Acta con análisis de la materialidad y tratamiento de los bienes muebles en el Balance de Apertura.
 - ✓ Acta respecto al valor residual en el Balance de Apertura.
 - ✓ Acta, debidamente firmada por el Comité NIIF, con el listado de las NIIF aplicables a la entidad.
 - ✓ Acta de modificación del Plan de Cuentas y Catálogo de Cuentas adaptado a la Taxonomía XBRL.
 - ✓ Que la entidad cumplió con el reporte XBRL ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - ✓ La existencia de un Manual de Políticas Contables debidamente aprobado en la entidad.
 - ✓ Actas firmadas por el Comité NIIF que soportan los diferentes ajustes y reclasificaciones en cada cuenta.
 - ✓ Hoja de trabajo con los ajustes y reclasificaciones.
 - ✓ Estados financieros completos bajo NIIF a diciembre 31 de 2016.
- 4.4. Verificar que se realizaron políticas contables, sin que sea mi papel influir en ellas puesto que no puedo ser juez y parte respecto a su formulación.

5. Respecto a mi opinión, informo que:

En mi opinión, el trabajo realizado es adecuado, está debidamente documentado y no tengo evidencia de errores o fraudes en los ajustes y reclasificaciones efectuados para preparar los estados financieros bajo normas internacionales o de que estos no representen fielmente la realidad económica y financiera de la entidad en todos los aspectos materiales.

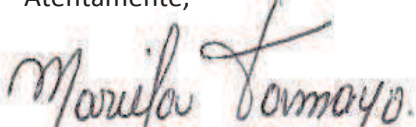
Considero que en general el trabajo realizado por la entidad en relación con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera cumple los requisitos establecidos legalmente.

6. Acerca del Control Interno bajo Estándares Internacionales, debo informar que:

La Administración es responsable de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante de acuerdo al Decreto 302 del 2015, según ISAE (International Standards on Assurance Engagements). El

Control Interno debe ser independiente del Auditor Externo y ser la base para la extensión de las pruebas de auditoria para el año de aplicación que es el año 2017. Estos controles internos no pueden tener la interferencia del revisor fiscal puesto que su papel es evaluar los controles e informar sobre lo adecuado al sistema de control interno, de lo cual dependen las pruebas de auditoria para asegurarme de que los estados financieros estén razonablemente libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Mariela Tamayo Perez". The signature is fluid and cursive, with the first name "Mariela" and last name "Tamayo" clearly distinguishable.

MARIELA TAMAYO PEREZ

Revisor Fiscal

MP 84443-T